

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7871**     *HAUSMANN, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Hausmann, S.A., celebrada en fecha 22 de abril de 2014 acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en autocartera.

La reducción de capital acordada, se realiza mediante la amortización de 519 acciones propias de la Sociedad, números 4.751 al 5.269 todas ellas inclusive, quedando reducido el capital social en la cuantía de 31.191,90 euros y dándose una nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos Sociales, relativo al capital social que ha quedado fijado en el importe de 419.558,10 euros dividido y representado por 6.981 de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritos y desembolsados.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que queda excluido el derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital por realizarse la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 335.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sant Andreu de la Barca, 14 de mayo de 2014.- Don Daniel Hausmann Fargas, Administrador único.

**ID: A140031741-1**